

MODIFICACIÓN No. 01

CONVOCATORIA PARA APOYAR LOS ENCUENTROS O FESTIVALES ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 2018

Objeto: Realizar la Convocatoria para apoyar los encuentros o festivales artísticos y culturales del Departamento de Antioquia para la vigencia 2018.

FECHA: 10/09/2018

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, considera pertinente realizar las siguientes modificaciones a los lineamientos de participación de la Convocatoria para apoyar los encuentros o festivales artísticos y culturales del Departamento de Antioquia para la vigencia 2018, tal como aparece a continuación:

- **Modificar el numeral 2.4 Contenido de la propuesta, el cual quedará de la siguiente manera:**

La propuesta estará integrada por dos componentes: el técnico y el financiero, los cuales deberán ser diligenciados completamente en el formulario de inscripción web ubicado en www.culturantioquia.gov.co; se podrán adjuntar documentos o archivos que contribuyan a ampliar lo descrito en la propuesta. Estos documentos no reemplazan la información solicitada en el formulario, por lo tanto, en caso de no diligenciarse los campos del mismo con la información requerida, se tendrá como no presentada la propuesta.

Las siguientes son las condiciones que cada participante debe cumplir y acreditar en la forma indicada, para participar en la Convocatoria. Los documentos aquí enunciados establecen cuáles son documentos subsanales, que son los documentos que en caso de no presentarse inicialmente en la propuesta podrá solicitarse por parte del Instituto o presentarse en el término establecido para ello en el cronograma de la convocatoria. Aquí mismo, también se determina cuáles son los documentos insubsanales que son aquellos documentos que si no se presentan eliminan de forma inmediata la propuesta.

Antes de diligenciar los componentes tenga en cuenta:

- Sea claro e indique de forma precisa qué quiere hacer, por qué es importante hacerlo y cómo lo va a hacer.
- Indique de manera detallada las actividades que propone, el presupuesto y las fechas de realización. El Componente financiero debe incluir todas las actividades requeridas para la ejecución de la propuesta en el plazo previsto.
- Revise la coherencia de su propuesta. Asegúrese que las actividades estipuladas le permitan cumplir con los objetivos.
- Verifique los valores relacionados en el presupuesto.
- El presupuesto detalla aquellos recursos que se necesita invertir para llevar a cabo cada una de las actividades planificadas y cubrir cada una de las necesidades identificadas para dicha ejecución.



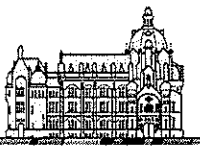
Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia



- En su elaboración es necesario hacer la descripción precisa no sólo de la cantidad sino también de las características detalladas de los bienes y servicios que se presupuestan –especificaciones técnicas, dimensiones, etc.- y precisar igualmente la unidad de medida que aplique.
 - Tenga en cuenta los montos máximos por propuesta indicados en la **Tabla 1: Presupuesto disponible**. Las propuestas podrán contemplar un monto inferior, pero nunca superior.
 - Recuerde que deberá diligenciarse el componente financiero con el 100% del valor de la propuesta y que el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia **apoyará** hasta el 50%, según lo indicado en el numeral 1.6.
 - Describa los conceptos o rubros que se requieren para cada una de las actividades del proyecto.
 - Todos los bienes y servicios que se incluyan dentro del componente económico deberán ser ejecutados con posterioridad a la suscripción del acta de inicio.
- **Modificar el numeral 2.4. 1 Componente técnico de la propuesta, el cual quedará de la siguiente manera:**

Identificación e información general del participante:	
Nombre del municipio o ESAL que presenta la propuesta	
Nit del municipio o ESAL	
Nombre del representante legal del municipio (Alcalde) o de la ESAL	
Documento de identidad del alcalde o del representante legal de la ESAL	
Correo electrónico del alcalde o de la ESAL	
Número de teléfono fijo y celular del alcalde o de la ESAL	
Nombre de la persona de enlace con el Instituto para el desarrollo de la propuesta (Director o Coordinador de Cultura del municipio o designado de la ESAL)	
Correo electrónico del enlace	
Número de teléfono fijo y celular del enlace	
Propuesta a apoyar:	
Nombre de la propuesta:	
Justificación: ¿Cómo aporta tu propuesta al desarrollo artístico y cultural?	
Realiza la descripción del problema o necesidad que se va a atender, antecedentes del proyecto o de la iniciativa presentada y cómo aporta a la resolución de las problemáticas identificadas. Tienes un <u>máximo de setecientas (700) palabras.</u>	
Objetivos: ¿Qué pretendes lograr con tu propuesta? describe el objetivo general y los objetivos específicos de tu propuesta. Recuerda:	
- Objetivo general: plantea el propósito central de tu proyecto, indicando lo que deseas lograr.	





Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

- Objetivos específicos: indica los resultados parciales y los propósitos concretos para lograr el objetivo general que te propusiste. Tienes un máximo de doscientas (200) palabras.

Plan de trabajo con descripción de actividades, fechas y lugares de realización: Tenga presente que la fecha de ejecución no podrá superar el 10 de diciembre de 2018.

No.	Fecha inicio	Fecha fin	Actividad – Fuente de verificación	Lugar o equipamiento
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				

Información Requerida para Asignación de Puntaje al Momento de Evaluar la Propuesta

¿Utilizará espacios culturales para el desarrollo de su propuesta? Si ____ No ____
 En caso de respuesta afirmativa, mencionar cuales _____
 Recuerde adjuntar las certificaciones, en las cuales la persona responsable de dicho equipamiento haga constar su participación y vinculación a la ejecución de la propuesta. En el caso de los espacios públicos se acreditará mediante certificación oficial de quien corresponda en la alcaldía del municipio.

Las demás condiciones establecidas en los lineamientos de participación se mantienen sin modificación alguna.



ISABEL CRISTINA CARVAJAL ZAPATA
 Directora - Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Elaboró:	Sandra Mileidy Zea Profesional Apoyo	Revisó:	Claudia Cecilia Florez Giraldo Profesional - Abogada	Aprobó:	Luis Fernando Cortés Subdirector de Planeación
	<i>Mileidy Zea</i>		<i>Cecilia Florez</i>		<i>Luis Fernando Cortés</i>



